

## RESOLUCIÓN No. 125 DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

### LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que de acuerdo con el análisis efectuado por el área de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, radicado en Orfeo con el número 20222800062973 del 11 de julio de 2022, el señor **RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **79.794.904**, cumple con los requisitos para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos presupuestales requeridos para respaldar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** Nombrar con carácter ordinario al señor **RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **79.794.904**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**Parágrafo 1º.** El nombramiento aquí efectuado tendrá efectos a partir de la fecha de posesión.

**Parágrafo 2º.** Para el desempeño del empleo el señor **RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incluida la Política Ambiental adoptada con Resolución interna 260 de



## RESOLUCIÓN No. 125 DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

2020, así como las funciones de la dependencia y del empleo establecidas en el Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2022 y en la Resolución interna 113 de 2022, respectivamente, las cuales podrá encontrar en el aplicativo Orfeo, actual herramienta informática del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la entidad.

**ARTÍCULO 2º.** Notificar el contenido de esta resolución al señor RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ al correo electrónico [raulgutierrez15@hotmail.com](mailto:raulgutierrez15@hotmail.com), y comunicarla a la Subdirección de Gestión Corporativa, así como a las áreas de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

**Parágrafo 1º.** En la comunicación remitida a la persona nombrada se le hará saber sobre los plazos con los que cuenta para aceptar o no el nombramiento y para posesionarse del empleo, una vez lo haya aceptado.

**ARTÍCULO 3º.** Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia del portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de julio de 2022

**Documento 2022200001255 firmado electrónicamente por:**

**Margarita María Díaz Casas**, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 27-07-2022 08:22:14

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa  
Revisó: Lina Stefania Arévalo Sanabria - Profesional apoyo transversal Talento Humano - Talento Humano - Nomina  
Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Profesional Especializado (E) - Talento Humano - Nomina  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica



9c2c6f113cbcc9dadf7d3a4a4ef985805c88ccfca17dd027062b9673d4ef0c92

